

EXPEDIENTE NO. 12565-75

Señor
6-7-94
16:30

OK 12-7-94
12-10

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

DR. JUAN PAEZ PARRAL, presento con este escrito una copia certificada de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía **PICHINCHA CONSTRUCTORES ASOCIADOS CIA. LTDA.** otorgada en Quito el 9 de mayo de 1994, ante el Notario Primero del Cantón, Doctor Jorge Machado Cevallos, escritura que se encuentra debidamente anotada en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 22 de junio de 1994.

- CEDENTE:

- ING. GUSTAVO GANDARA ROBALINO 336 PARTICIPACIONES SOCIALES.

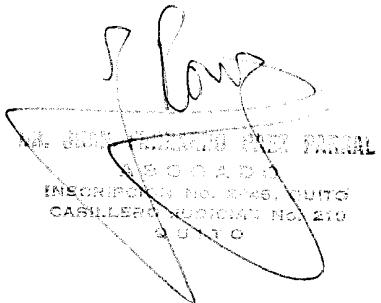
- CESIONARIOS:

- ING. JOSE PROCEL GALLEGOS 168 PARTICIPACIONES SOCIALES.

- ING. FRANCISCO NUÑEZ PALLARES 168 PARTICIPACIONES SOCIALES.

Indico que tanto cedente como cessionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes.



Oficina de Registro
JUL 6 1994
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

Ok. Ques.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**

1
2
3
4
5 TRANSFERENCIA DE Escritura número ochocientos
6 PARTICIPACIONES veinticinco.- (No. 825).
7 QUE OTORGA: En la ciudad de Quito
8 ING. GUSTAVO GANDARA capital de la República del
9 Ecuador, el día de hoy
10 A FAVOR DE: lunes nueve (9) de mayo
11 ING. JOSE PROCEL de mil novecientos noventa
12 ING. FRANCISCO NUÑEZ y cuatro ante mí, Doctor
13 CUANTIA: S/.336.000,00 Jorge Machado Cevallos
14 DI COPIAS Notario Primero de este
15 Cantón, comparecen el
16 IMC señor INGENIERO GUSTAVO
17 GANDARA ROBALINO y su cónyuge la señora MARIA EVA DEL /
18 CARMEN RIOFRIO SALVADOR DE GANDARA, por sus propios
19 derechos en calidad de cedentes, y por otra parte los
20 señores INGENIERO JOSE PROCEL GALLEGOS y FRANCISCO
21 NUÑEZ PALLARES, también por sus propios derechos en
22 calidad de cesionarios.- Los comparecientes son
23 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito,
24 mayores de edad, de estado civil casados, hábiles en
25 derecho para obligarse y contratar, a quienes conozco
26 de que doy fe, y, dicen que eleve a escritura pública
27 el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO:
28 En su registro de escrituras públicas sírvase

1 incorporar una de la que conste la transferencia de
2 participaciones sociales, arreglada a las siguientes
3 cláusulas: PRIMERA.- COMPARCIENTES: Por una parte
4 y en calidad de cedente el señor INGENIERO GUSTAVO
5 GANDARA ROBALINO y su cónyuge la señora MARIA EVA DEL
6 CARMEN RIOFRIO SALVADOR DE GANDARA, quien comparece
7 con el objeto de dar su consentimiento, como en
8 efecto lo da, con el contenido de esta escritura, y
9 por otra, como cesionarios los señores INGENIERO JOSE
10 PROCER GALLEGOS e INGENIERO FRANCISCO NUÑEZ PALLARES.
11 también por sus propios derechos. Los comparecientes
12 son de nacionalidad ecuatorianos, casados, mayores de
13 edad, legalmente capaces de obligarse y de contratar,
14 domiciliados en Quito. SEGUNDA - ANTECEDENTES: A)
15 "PICHINCHA CONSTRUCTORES ASOCIADOS C. LTDA.", se
16 constituyó mediante escritura pública otorgada en la
17 Notaría Primera del Cantón Quito el primero de julio
18 de mil novecientos setenta y cinco, y se inscribió en
19 el Registro Mercantil el diecinueve de agosto de mil
20 novecientos setenta y cinco.- B) El Señor INGENIERO
21 GUSTAVO GANDARA ROBALINO, es propietario de
22 TRESIENTAS TREINTA Y SEIS participaciones sociales
23 de un mil sucre de valor cada una, de la Compañía de
24 Responsabilidad Limitada denominada "PICHINCHA
25 CONSTRUCTORES ASOCIADOS C. LTDA."- C) La Junta
26 General Universal de Socios de la Compañía, celebrada
27 en Quito el tres de enero mil novecientos noventa y
28 cuatro, autorizó la transferencia de las trescientas



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA
PRIMERA

1 treinta y seis participaciones sociales de propiedad

2 del Señor INGENIERO GUSTAVO GANDARA ROBALINO, a favor

3 de los señores INGENIERO JOSE PRÓCEL GALLEGOS e

4 INGENIERO FRANCISCO NÚÑEZ PALLARES.- **TERCERA.-**

5 **TRANSFERENCIA:** Con estos antecedentes, el Señor

6 INGENIERO GUSTAVO GANDARA ROBALINO, cede y

7 transfiere, sin reserva de ninguna naturaleza las

8 TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS participaciones sociales

9 que tiene en propiedad en la Compañía de

10 Responsabilidad Limitada PICHINCHA CONSTRUCTORES

11 ASOCIADOS C. LTDA., a favor de las siguientes

12 personas y en la siguiente forma: a) A favor del

13 señor INGENIERO JOSE PRÓCEL GALLEGOS, ciento sesenta

14 y ocho (168) participaciones sociales y b) A favor

15 del señor INGENIERO FRANCISCO NÚÑEZ PALLARES, ciento

16 sesenta y ocho (168) participaciones sociales.- Los

17 comparecientes, declaran que la transferencia ha sido

18 totalmente cancelada y que por lo tanto nada tienen

19 que reclamarse entre ellos de presente ni de futuro.-

20 **CUARTA.- CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION**

21 **FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura

22 corresponde al valor de la transferencia. Se agregan

23 la copia certificada del Acta de la Junta General de

24 Socios de tres de enero de mil novecientos noventa y

25 cuatro, y el Certificado de Gerencia General previsto

26 en el Artículo 115 de la Ley de Compañías.- Usted

27 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas

28 necesarias para la plena eficacia de este contrato."

1 Hasta aquí la minuta que los comparecientes la
2 ratifican en todas y cada una de sus partes y que
3 queda elevada a escritura pública con todo su valor
4 legal, la misma que se encuentra firmada por el señor
5 Doctor Juan Fernando Páez Parral, afiliado al Colegio
6 de Abogados de Quito, bajo el número dos mil
7 novecientos cuarenta y seis.- Para la celebración de
8 esta escritura pública se observaron todos los
9 preceptos legales del caso y, leída que le fue a los
10 comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y
11 firman conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY

12 FE.- (firmado) Gustavo Gándara Robalino, portador
13 de la cédula de ciudadanía número ciento setenta
14 ciento noventa y cinco cero ochenta y cuatro - -
15 cero; (firmado) María Eva Riofrío de Gándara, --
16 portadora de la cédula de ciudadanía número cien-
17 to setenta ciento noventa y cinco trescientos --
18 cuarenta y dos - dos; (firmado) José Procel Galle-
19 gos, portador de la cédula de ciudadanía número
20 ciento setenta ciento noventa y seis seiscientos
21 setenta y cuatro - siete; (firmado) Francisco --
22 Núñez Pallares, portador de la cédula de ciudada-
23 nía número ciento setenta doscientos tres sete--
24 cientos setenta y ocho - siete. El Notario, ---
25 (firmado) Doctor Jorge Machado C. - (sigue docu-
26 mento habilitante). - = = = = = = = = = = = =
27 =
28 =

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PICHINCHA
CONSTRUCTORES ASOCIADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL TRES DE ENERO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En la ciudad de Quito, el día de hoy 3 de enero de 1994, a las 10h00, se reunieron en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre 2816, los socios que representan el 100% del capital social de la Compañía PICHINCHA CONSTRUCTORES ASOCIADOS CIA. LTDA., equivalente a UN MILLON OCHO MIL SUCRES, de acuerdo con la lista de asistentes que se incorpora al expediente, lista que comenzó a elaborarse a la indicada hora y concluyó a las 10h10 y que son:

ING. JOSE PROCEL GALLEGOS
ING. FRANCISCO NUÑEZ PALLARES
ING. GUSTAVO GANDARA ROBALINO

TITULAR DE 336 PARTICIPACIONES SOCIALES
TITULAR DE 336 PARTICIPACIONES SOCIALES

TITULAR DE 336 PARTICIPACIONES SOCIALES

Preside la Junta el señor Ingeniero Gustavo Gándara Robalino, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Ingeniero José Procel Gallegos.
El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones sociales del señor Ingeniero Gustavo Gándara Robalino; Todos los concurrentes manifestaron su aceptación y el Presidente, de conformidad con lo previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal de Socios.-

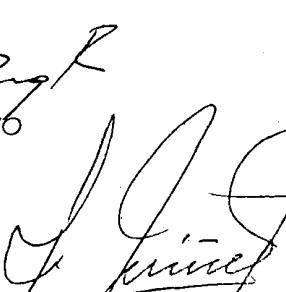
La Junta General procede de conformidad con el orden del día y toma las siguientes resoluciones:

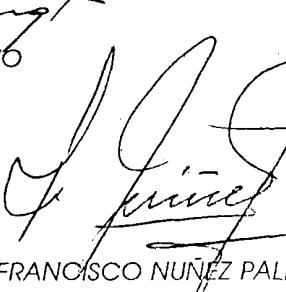
Acuerda, con el consentimiento unánime de todos los socios, autorizar la transferencia de las trescientas treinta y seis (336) participaciones sociales, de UN MIL SUCRES (\$1.000,00) de valor cada una, de propiedad del señor Ingeniero Gustavo Gándara Robalino a favor de las siguientes personas y en la siguiente forma:

- a) A favor del señor Ingeniero José Prócel Gallegos, ciento sesenta y ocho (168) participaciones sociales.
- b) A favor del señor Ingeniero Francisco Núñez Pallares, ciento sesenta y ocho (168) participaciones sociales.

Las transferencias se realizan sin reserva de ninguna naturaleza a favor de los cedentes.- Por no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta.- La Junta General se reinstala a las 11h00, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que la Junta General declara clausurada la Junta General siendo las 11h10.- Para constancia firman los concurrentes con el Presidente y el Secretario.- Se incorpora al expediente de la Junta la lista de asistentes.-


ING. GUSTAVO GANDARA ROBALINO
PRESIDENTE


168
nº 168
ING. JOSE PROCEL GALLEGOS
SECRETARIO


ING. FRANCISCO NUÑEZ PALLARES

1 Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA
2 COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito,
3 a nueve de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.

6 *Juan Francisco*
7 *Presidente Notaria*
8 *1994*

10 RAZON: Tomé nota de la presente transferencia de
11 participaciones cuyo texto antecede, al margen de la
12 respectiva escritura matriz por la cual se constituyó
13 la compañía: PICHINCHA CONSTRUCTORES ASOCIADOS C.
14 LTDA., otorgada en esta Notaría, el primero de julio de
15 mil novecientos setenta y cinco.

16 Quito, a 9 de mayo de 1.994.

17 *Juan Francisco*
18 *Presidente Notaria*
19 *1994*

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número
2 625 del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de Agosto de mil no
3 vecientos setenta y cinco ,a fs.2.987 vta., tomo 105 correspon-
4 diente a la constitución de la compañía " PICHINCHA CONSTRUCTO
5 RES ASOCIADOS CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de p
6 aprticipaciones.- Quito,a veintidos de Junio de mil novecienn
tos noventa y cuatro.a EL REGISTRADOR.- 110

W. H. Miller

Argiope atra (Fabricius) *var.* *argiope* *Meridionalis*